

17-16  
17-16  
17-16

Después de concluidos los negocios de  
Campana en la Contaduría principal del  
Ejército que mandó el Sr. Conde de S. Felipe  
y otubo à cargo de D. Joachin Ruiz de Torres,  
haviendo desempeñado à su satisfaccion, y  
la de todos los Jefes, los importantes asun-  
tos que se me confieron, y contiene el adju-  
to Papel: fué nombrado oficial primero de la  
Contaduría general de Indias. No tubo efec-  
to el proyecto de su establecimiento, y dis-  
pandose la Real Venida, aceptando mis  
cortos meritos obtube la agregacion à la se-  
cretaria de Rentas generales, mientras se  
proporcionaba correspondiente destino. Incon-  
veniente en el interior la Rehabilitacion del Puerto  
de Audia en esta Isla, y se me co-  
metio su abertura à Comercio, y la dispo-  
sicion de la competente Aduana. He dedi-  
cado toda mi aplicacion à su execucion, y  
aunque no han sido pocos los obstaculos  
lo ha vencido el trabajo, y la vigilancia:  
De suerte que como he hecho constar he





salido ventajosa la Administracion en el  
beneficio de la Real Hacienda, y utilidad de  
este Reino à las Esperanzas de Naturales  
y forasteros, que solo la creian un dispen-  
dio del Rexario.

No he perdido de vista  
al mismo tiempo que mi obligacion en esta  
parte, una puntual instruccion de lo que es  
el Patrimonio del Rey en esta Isla, cuyas  
noticias estaban sobradamente confusas en  
el olvido, ó el descuido. De esto he forma-  
do la pequeña obra del asunto escrito con  
el mas vehe examen de justificativos Ins-  
trumentos.

Van distintamente en él  
por su orden los Ramos de que se compone:  
su origen: Administracion: y Valor por un  
Trienio. Precedele un Indice de todos que  
debe notado al margen lo recomendable de la  
conciencia de algunos, y la necesidad de  
su remedio para que sin el trabajo de pa-  
rar cuidadosamente la reflexion por todo  
avista la atencion à lo mas importante.

En el Tratado de Rentas  
generales explico el Comercio que tiene el  
Reino, y los medios de mejorarle. Livongo-  
me de que corresponde a los informes que  
actualmente solicita V. E. de este Ministerio





porque demasiadamente liberos las preten-  
siones de franquicias, no se hacen cargo de  
muchos inconvenientes, y especialmente del  
entretenimiento del exercito que defendia  
la Tola a que mixan estas imposiciones  
que a la verdad se verificaxan con alivio  
sin faltar a este respeto, con los medios  
que propongo. Quisiera haver llevado el  
asiento hasta donde llega el deuro. A lo me-  
nos pongo en manos de V. M. un testimonio  
de las cosas con que lo apetezco.

Solo represento a V. M. que  
estoy fuera de mi carrera que era la del  
exercicio de una Contaduria de exercito. Que  
tengo hecho sacrificio de mi Patrimonio, pues  
convirtiendo en Juror que me redituaban  
mas de 3000 R. anuales no me sufragaba  
ya a los gastos de la menor decente manu-  
tencion, sin poder presentarme a servir  
el titulo de Alcalde mayor veinte y quatro  
de la Ciudad de Sevilla, que poseo. Deven  
verse excedidas cantidades por otra parte  
de los propios creditos con que son bien cono-  
derables mis atrasos. Pongome, Señor, en  
la Proteccion de V. M. y le rindo respetuosa-  
mente la mas fiel obediencia, y observan-  
cia de sus ordenes.

Quiero





Señor dilate la vida de V. quanto desee  
y neceesito. Palma 5 de Dic. de 1756  
Almº de V. humº ven.º por el sea. D. Man.º  
de Madrid y S.º Pedro

EB



Almo. Conde de Valdebaraxo



24 11-16  
Circunstancias conducentes para llevar al fin que Deue  
Descanso, varios puntos importantes al bien del Rey  
Servicio, honor y gloria, aumento, y aumento, y  
Real Erario, Gloria y Utilidad de la Nación; Cuyo  
Dipendio es de tanta Entidad, segun se Demostrara  
en el principal, que se halla en términos de poderse  
Esperar su favorable Cauto, por lo que en el, se ha de  
lamarlo traxa oi, y merece, como los de mas, la  
Atencion del Sr. Señor Conde de Arica, Secret.  
de Estado, y del Despacho de la Guerra, a fin que los  
apoye de su Excel. influjo à S. M., y aquien será  
Deudo el lauro de los importantes asuntos de que

se tratara  
Nadie puede negar q. el modo con que oi  
se haze la Guerra, es la Artilleria quien mas con-  
tribue ala felicidad de sus Señores, ni de que mas  
necesitan los Sobexanos para Defensa de sus Estados;  
Especialmente aquellos que tienen dilatadas Costas  
que Guardar y Dominar Reinos distantes, como  
sucede à nuestro Augusto Monarca; notante cuyo  
Conocimiento tenemos en España la Desgracia que no  
ai tanto mas Abandonado, ni que sea menos pro-  
vinto de Maquinas tan precias, como se puede acre-  
ditar de un exacto Rigido Reconocim. en los Ar-  
senales, Plasas, y de mas parafer de toda España  
donde las ai, y se necesitan; Cometido este al Comand.  
de Departamentos y Provincias que dexan pre-





2  
Sencianis; o en caso de motivos justos que lo impidan,  
Compartido a oficiales de la mayor Intendencia y de su  
Satisfacción, con Responsabilidad unos y otros de pagar a  
manos de S. M. Relaciones individuales de la Arto.  
de sus Resguardos Distintos, la que conviene, y Turques  
Conveniente deuenie Aumentar en cada Panaje para  
una Regular Defensa, Distinguida la Calidad y Metal  
de cada una, su Validad y Defectos, para poderlas aproximar  
o Aproximar segun sus Circunstancias, dandose al mismo  
tiempo, y Separadarn por cada Cefe un Proyecto de la  
Artillexia de Vatro, Campaña, y de Batallones in-  
dianos Morteros, y Pedreras, Necesarios para formar  
Unos Competentes, que estén prontos siempre que se  
Necesiten, y el propio se tengan en este Estado, segun  
toda buena Regla de Guerra, y preuencion de Sobe-  
xano; a cuya perfeccion y Acopio se Dedicarn vigilantes  
las de mas Potencias, siendo asi que ninguna logra  
los Minerales para ella de tan Superior Calidad como  
los Nuestras, mas Abundantes, ni a menos Coste; acun-  
proposito Empezare a tratar de las Minas de fierro  
de Somonostro. Q

Induzente esta de tal Suabidad q' nadie  
hasta ahora a conseguido, no obstante las muchas  
tentativas que para ello se han echo en varios  
Reinos, y en el propio Nuestras: Ninguno lo ha conse-  
guido sino D. Manuel de Anziola, Verino de  
S. Sebastian con su Deruelo, Aplicq' y Celo del P'ear  
Seruicio, como es, forjar Cañones de fierro Varios en



Memorable poniendo en la Comprensión de S. M., las  
Ventajas grandes que Resultarán del Establecimiento de esta  
Fabrica, que abela la Marina toda, y Sabe muy bien  
que yo, quan conveniente es para la Duración de los  
Navios, aborro de Tripulacion; y otros gastos que  
pertenecen a su facultad; y que solo tengo alguna luz  
en lo que mira a Artilleria de Tierra; y hallo  
que para ella son tam. Considerables, aunque de  
menos importancia, respecto al Costo Numero de  
Piezas que necesita, comparado con aquella; y se reduce  
a un tren de Batari correspondiente a las fuerzas  
de la Corona, otro de Campaña, piezas para Batallones  
Montes, y Peñeros, que sin embargo seran sus  
Conducciones de mucho menor dispendio, por su ligereza;  
ni esta Disposición puede obstar para el uso de las piezas  
de Bronce, y fierro Colado que corren, por que las  
dadas servirán a el de Plasas, Castillos, y Costas. De  
modo que nada perjudicará el nuevo invento, cuyo  
Costo favorable es fácil de lograr, mediante el  
Ensayo de que voi a dar la demostración, y es de poco  
Coste Reducido a quinientos piezas de los ocho Calibres de  
Mar, y Tierra, incluidas las de Batallones de  
hacer parte; una de Treinta y seis; otra de Veinte  
y quatro; una de ocho; y dos de quatro; que como  
ya dicho están ya probadas; cuyo Detalle es el sig. te  
2.º piezas de 36, pero de cada una 60 quintales, y de ambas 120. a





25. pesos Cada una p. Taron visu Magnitud, y trabajo,	3000. P.
irripotancan - - - - -	
2. ve a 24. a 40. quinta cada una, y ambas do. a 20 p. el sumo don.	1600.
1. ve 18. Cuius Calibre es solo ve manina 309, adho precio.	660.
1. ve 16. q. no tiene la manina; 27 quin.	540.
2. ve 12. Calibre ve ambos, a 20 sum. el uno, y 40. lo 2. d.	800.
2. ve 8. q. no tiene la manina; 22 quin. el 1, y 22 ambos, a 15. peso el sumo.	330.
1. ve 6. q. no tiene la tierra, 8. quin, adho precio.	520.
2. ve 4. ve ambos largos, a 7. quin, y 14. los dos, d.	210.
2. sumo p. Batallones, a 3 quin. y libr. 1, y 6. los 2. d.	105.
<hr/>	<hr/>
15. Total ve piezas. su costo - - - - -	7365.

Estas deuen fabricarse una a una por su Calibre, y pro-  
 bame en el mismo modo, a excep. de las tres que ai  
 en Madrid, y son superabundantes, para venir en con-  
 un. de los defectos que puedan manifestar, y procurar  
 su remedio; no deuiendose dudar que de este modo se  
 lograra llegar al punto fijo de su existencia; o bien al  
 total desengano de no ser posible adquirirle, Arxiuarian  
 porne yo al primero, por lo ya logrado con las de 36.  
 24. d. y 4. que estan probadas, y han resistido; cuius buen  
 suceso prometo el ve todas, con fundado motivo de  
 que me atreueria a salir responsable, si para ello  
 tubiere medios. Consulta que el coste de 15. piezas no  
 llega a 8000. pesos, segun las noticias que pude adqui-  
 rir al tiempo de fabricarse las primeras, pero deue  
 entenderse que con la confirm. siempre tira a menos,  
 y quando no fuere asi, es de leuissima importancia,  
 Considerado el grande beneficio que resultara de su  
 comecur; ni deue pararse en que salgan otras.





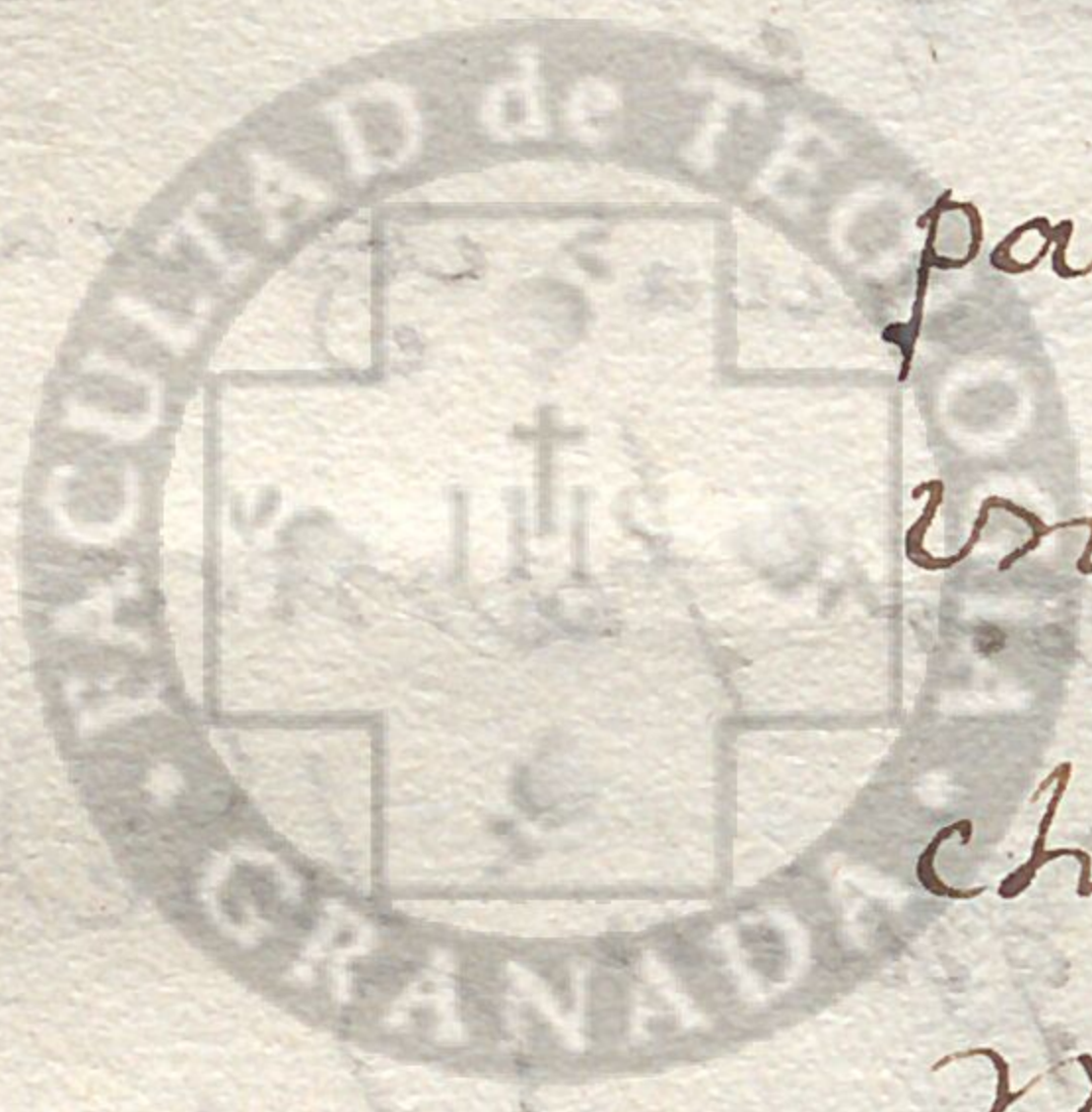
Canas q. las Coladas, por que es mas su ligereza, y Con-  
tinua; Durasuri, y Alcanne, con infinita utilidad vel  
N. Sennici, en todas sus partes, y menos Anuci-  
gadas, por el motivo que si alguna llegare a Venen-  
tar, nunca sera Despidiendo Carcos, y si Aburia Rafas,  
Segun la Experiencia; que es ahora ve Vidas y Buquei,  
todas Circuntancias que merecen la mayor Atencioni.

Con esto paso ala Especta. de las fundiciones  
ve Proome diciendo, que hasta ahora no hemos acer-  
tado con el Afno ve nuestros Cobres, en medio ve q.  
son ve la mayor Calidad; por que siempre se ha echo  
en Hornos ve Reverbera. y con leña, deviendo ser  
con Carbon para poderle Reducir a Roseta, y desta  
a planchas tan Delgadas como se pretenda; cuya Segura  
Noticia adquiri en Barcelona ve un Afniador famoso,  
hallandome Director ve aquella fundicion; a quien hize  
ver nuestro modo ve Afniar para Sacar Alg. lus,  
por que siempre me desagradaron las Escorias que se  
quemaban en el Proome al tiempo ve Echarlo en  
los Hornos, y me Aseguro que el Cobre no tenia  
Sobra ve Afno, dando para ello razones fundadas que  
me hizieron buena cuenta velas que yo tenia; Indifex  
ha hacer en el Assumpto una proposi. al Rey que  
dixi por mano ved. Maximiliano vela suyo  
que entonces hera Director Vireyni vela Arzobispado,  
quien en su vida me dixo le havia gustado, y solia  
tama la Aprox. ve S. M. mandando





Desde luego Suspenden el afino de dos mil quiniales que habian  
dispuesto hacer en Asenaria Baxnola; lo qual no tubo efecto,  
por haver llegado poco despues el Director Proprietario  
Juan de Mazoner. Contentabase este hombre (cui nombre  
Olbrei, sabiendo solo que hera del Condado de Abinon) con  
los mismos dos pesos que se dauan à Baxnola por cada  
quinial de sobre afinado, poniendo el la leña y su trabajo  
pero en las mismas hizo Vasa de mas de diez por ciento  
à favor de S. M., y tratando el punto de planchar le  
hize añadir un Cap.º a su pliego, obligandole à hacerlas de  
brueno que se le señalare, à precio que me pareció mo-  
derado, y no tengo presente; y acordamos se pondria  
un Maxime sobre el R.º que para dentro de la Ciudad  
para atornar trapos, cui coste me dió semá de  
unos tres mil pesos puesto conuiente. Parecióme vermu-  
cha utilidad para el R.º Erario, y beneficio publico;  
Respecto al consumo grande que de ellas hai en Espa-  
ña, y nos vienen de Reinos Estrangeros, p.º cui medio  
cesaria su Introducion, y Extrac.º de Dinero; que S. M. uti-  
lizaria unido con los cobres, que abundantes vienen de  
Armenia, à precio Vaso, y los Pasillos los lograrán con  
mas conueniencia; ocupandose de mas numero de Ope-  
rarios en esta Fábrica; y otra en Sevilla, que se obli-  
gaba à poner en aquel Rio. Igual proposicion puede ha-  
cerse si al Rey, para cui logro ofrezco si fuere de su  
Real Agrado, y Approbar.º de su R.º, mi yo, amari Co-  
pemas, al Condado de Abinon, en busca de este Afinador,  
y tratar con otra el Assumpto, para lograr el mejor  
partido: dandole à entender que mi tránsito por allí





3  
Es Casual, y ve para el Delphinado, mi Parua; y  
antes ve Cerrar el Asute dar Guerra asu <sup>Ca.</sup> modo,  
à fin ve que mediere sus Ordenes en Consequencia:

No tiene Duda, que el Cobre bien afinado con  
tribue un poco ala menor Calidad de las piezas,  
minorando mucho las Cabernas, Escarabajos, y  
porosidades, ve que por esta falta suelen salir llenas,  
y proceden velas Maternas Etenofenias, que quedan  
en el Metal, y no se Calan: Si vien, seria ve  
Opinion, que dichas piezas, aun con este Veneficio, se  
fundieren con Anima, como en lo pasado, pero menor  
para poder Guar el Vaxeno, modo que Siempre  
Salpa Correntica, ve cuya Circunstancia Carecian p.  
falta ve Metal para Enderezar el Vaxeno, y de  
Dixccion, por que hera forzoso seguir la vel Anima  
por el Motivo dicho; y tam<sup>te</sup> deseamos que se conti-  
nuase en uniar las piezas Correntes, en lugar de tor-  
nearlas, por que esto, y el Vaxenar en solido, Aton-  
menta mucho la pieza, y desone el grano modo  
Metal fundido.

Supuesto el Coste ve tres mil pesos  
por un Maximite, con sus Instrumentos, segun se  
me unimos, quiero Añadir otros dos mil, por el viaje  
y gratificar. ve principal, con dos otros Operarios, que  
me dijo necesitava traer para el, y componen cinco mil,  
que juntos à siete mil y tantos para la fabrica ve  
quinze Cañones, que queda demostrada, Acuerden a  
trece mil, y el quanto Anxiga el Rey p. hallar





el punto de Resurrección de las piezas citadas, y Co-  
perimentar la Utilidad del Afino de Cobre, y Fá-  
brica de sus planchas, que quando todo salga fallado,  
y se duda, no es Suma en que deua pararse la Con-  
sideración, Respecto al lucro grande que Resultará de  
su logro, y segun lo ganado hasta aqui, puede mi-  
rarne por menos Contraste, que no lo contrario.

Si el Rey tubiere à bien que se Efectuen  
Ambos Proyectos, siendo vela Aproximada de su  
poder, para el primero, llamanse al Sr. Manuel de  
Arriola, y tratar del que como su Autor le corres-  
ponde: Mandandome que sobre el Segundo pare yo  
à Avizor, a los fines univocados, y en cuius caso sera  
preciso, que S. M. pida al Rey Cristianissimo su  
Permiso, para que el Afinador de Cobre, con quatro, ó  
seis Operarios, pasen à España, siendo necesarios para  
las dos Fábricas que Deberá Establecer.

No Necesitan menos Remedio y Atencio-  
nes de Polvora, que se hallan en un Deplorable Estado,  
cuius Nutricion es inferior en Calidad à quanto  
se conoce, y en que nos llevan mucha Ventaja las  
de otras Naciones; Especialm<sup>te</sup> Ingleses, y Danderes,  
de que hai infelices Experiencias; Respecto que esto  
ponen todo su Conato en purificar el Salitre, quan-  
to es dable, y en que conurre su principal fuente,  
procurando al mismo tiempo, que su grano sea  
menudo, e yovar, por quanto esto la aumenta; quan-  
do nosotros desamos el Salitre oleoso, y con sales





Extrañas que la Demerita, y hacemos el grano grueso y des-  
igual que contribuye mucho al mismo; y esto por falta de  
inteligencia; o sobra de malicia en su Apuro, con el  
pernicioso fin, que salga mas barata, sin reparo al  
pensamiento que es al Real Servicio, y preferible su tar-  
gual mayor Coste, que nunca puede ser de Entidad,  
y las fatales consecuencias que resultan de su flaqueza:  
a que se añade la Escasez de esta Municion; para  
cuyo logro nos hemos valido muchas veces de los  
Estrañeros, en los tiempos repentinos que han ocurrido:  
siendo asi que en España no faltaran Salvores, y  
vernos vistos necesarios para su Fabrica; ni tam-  
poco Operarios, mediante que el Ministerio de Guerra  
los fomenta con Prorrateos, y Subsidios suficientes para  
su Manutencion, que sea Capaz de Animarlos al  
trabajo, sin cuyo requisito ninguno se aplica a el,  
sino forzados. En las Guerras del principio de este  
Siglo Jamas falta polvora, y buena, en España, ni obran  
las Evoluciones intenciones, y estar los Enemigos Apode-  
rados de parte de ella, ni menos Asentadas que la  
Proveieren, y supieren Enmudecerse: Con Circunstancia,  
que es dudoso de la pagasen mas cara de lo que se sale  
por Administracion, que es faci Avencionar por las Ofici-  
nas de la Real Hacienda, y heras de mayor cali-  
dad; cuyos Motivos no alcanzo; pero si se, que se  
hallaran Asentadas que se obligaran a lo mismo  
que los de aquel tiempo, con Condicion de Suministrarla





de buena Calidad. Al propio Ministro le será fau-  
Encontrados, imponiéndose puntual el precio fijo  
Aque en el día Sale al Rey cada quintal de pólvora,  
y no hallándose quien haga Vasa en el que se duda,  
Establecer nueva Administray. en las Fábricas, diri-  
didas por Sueros y la facultad, y de nre-  
xados, con Autoridades Amplias, y facultad de hacer  
llevar puntual Cuenta y Razón, cada uno en la Rie,  
y los Gastos legitimos que se Cauen, a fin de venir  
en Conouimiento, por la pólvora fabricada en un año,  
y el Coste que tendrá al Rey cada quintal: Pero ante  
todas Cosas Será indispensable Atender a los Salueros  
y Operarios en los terminos que quedan Explicados,  
para que con celo se Dediquen al Trabajo, terrenos  
y perder la Conueniencia, que es el Mayor Cri-  
mulo para Cumplimiento y la obligar; y en caso  
Necesario traer de Olanda o Inglaterra un Fabricante  
habil, y se Establezca en una de nuestras Fábricas,  
que por lo que vean Operar los de aca, se hagan Pe-  
nidos, para Governar las de mas, y se logre pólvora  
que pueda Comparar con la de nuestros Enemigos, aunque  
Cuente algo mas que la que tenemos, y en que si-  
empre saldremos Gananciosos, por que se Ordenará  
lo Varato Sale Caro. Las Fábricas de Valas, Borri-  
bas, y Granadas, tam. Han de tener otro Regi-  
men y el que tenemos, para Asegurar su Utilidad,  
siendo Opuestos al bien y el P. Servicio, y Varas





En muchas, y sumas numero grande ve ellas  
Antes ve Experimentantlas, y saber el punto fijo q  
Cada especie necesita para el efecto ve <sup>destinacion</sup>,  
mediante la prueba repetida ve pocas, en cada una,  
o su inmediaciones; con cuyos Experimentos se llega  
tançando ala posible perfeccion, y con ella Continuar  
las fundiciones en todas, por que se Opera con Seguridad,  
sin la qual segara Divieno Unifuriosam. Para cri-  
tano es indispensable seguir el methodo Explicado, y  
con mas Atencion con las Bombas, para no quedar  
burilados, quando ve ellas se ha ve usar, que alguna  
vez ha sucedido, por quanto es sumam. Dificil lograr  
una total perfeccion en sus proporciones; Respecto q  
estas suelen Variar al tiempo ve fundirlas, por  
mas Corno que haia en la formacion ve moldes,  
y es preciso poner la mayor Atencion en todo lo q  
mira a estas para lograr una Mediana.

El Tamo ve Cuenta y Taron tam. necesita  
una Regla Segura, por que nada ve esto tiene venir  
Cuenta cada Año los Guarda Almacenes, no precedien-  
do Tribentano formar vero que en ellos <sup>Conte</sup>,  
y ve no hacen am, es trabajo Uniri, aconteciendo  
muchas veces, no corresponden la Resuta ve Cuentas  
al q. Aveniguado Phisicam. Corte; y es muy perjudicial  
por que Siempre se ignora hasta la muerte ve en-  
cargado. Mejor fuera hacerlo cada tres o mas años



con la formalidad requerida, ve que Sale lo cierto. Otras  
muchas Circunstancias hera forzoso Establecer, assi  
en este Torno, como el ve Maestranza, pero senza  
Sobrada profusidad Detallarlas, mientras no se proceda  
a una Ordenanza que todo lo declare con acierto en  
Resguardo de los R<sup>os</sup>. Vireyes.

Quanto queda Unisnuado es Unipontantini-  
mo al bien del Real Servicio, Gloria de sus Armas  
Ahorro y aumento del Erario, que senza ve suma  
Vanagloria mereceria la Aceptas. de S. M., y la  
de S. C<sup>o</sup>. para la practica, por lo que Vireyes en  
todo lo Narrado como fei y Celoso Vasallo; Al mis-  
mo tiempo que el Aplauso que a su R<sup>o</sup>. Resultaria  
ve hauento fomentado con su favorable influjo, cui  
Causa deve promoverse vel pumero y principal punto  
de Antillenas ve fienno Valido, y no dudo, segun  
lo logrado en ella hasta oi, que quasi puede asegurarse  
con el poco dispendio que va propuesto: pero quando Salie  
se Contraxo, tendria la Satisfacion q. Unicam<sup>te</sup> me ha  
movido el Vireyes de S. M., fundado en apamienas  
que dan lugar a una moral confianza, y no ninguno  
proprio; no Aspirando a Otro q. tener la dicha de Contraxo  
buen con la otra pequena parte, a los Considerables ve-  
neficios, q. Resultarian de su Conicua.

al Reconocimiento de toda la artilleria que se propone al principio  
de este papel; seria muy combeniente se siguiese el de las armas, y  
municiones, y demas pertrechos de ella, que serviria de Inventario  
puntual de cada Plaza; distinguiendo, y separando la calidad de





cada clase, en de servicio, e inutil, con su numero; cuyos originales ~  
formalizados deberan pasarse a manos del ministro de la guerra, ~  
para la precisa inteligencia que deve tener de todo en los casos que ~  
ocurren; y a fin que disponga se beneficie lo inutil, y desembaracen ~  
los almagares de que estan llenos; porque su mezcla con lo de servicio ~  
contribuye a que se deteriore lo ultimo. este producto no solo servira ~  
no solo, para el gasto que se haga en los Inventarios, si tambien ~  
para ocurrir a otros urgentes de la misma artilleria.









Solido, Daxmenados, y Torneados despues; mas ligeros  
ve un tencio que los Colados, ve maior Existencia  
y Alcance; ve que pasados ve quatro años ha se hizo  
prueba, y Experimento en el proprio S. Sebastian  
con uno ve campaña ve calibre ve ocho, otro ve  
a quatro, y el tercero para Batallones, presenciando  
este Acto el Com. S. Conde ve Exornvile, Capitan  
ve Sr. Guardiai ve Corp, que entonces hera Comand.  
Grat vela Pro. ve Guipuzcoa, y podia imprimir  
velo que ord. En seguida se llevaron dhai tres piezas a  
Madrid, donde se hizo nueva prueba y Experimento  
figuroso ve ellas, en presencia ve el Com. S. Conde  
ve Aranda, y se depositaron en los Reales Arma  
cenes ve Artilleria; hauiendo mandado S. M. que  
se fabricaren otras seis piezas ve veinte y quatro, diez  
y seis, y doce (dos ve cada calibre para Mar y tierra)  
que se forjaron en el lugar ve Hernani, y vel se lle-  
varon ala Cavada, para Daxmenar y Daxnear, como se  
Executo; mas no correspondio su prueba ala C. S.  
peranza, por que en ella se usaron las mas (sindida  
por que no tenían suficiente grueso ve metales) no  
siendo esto ve admirar, por que es bien sabido que para  
armar el punto fijo ve proporcioni y Existencia de  
pequeno a grande en todo univento, es preciso que sea  
tanecando hasta conseguirle, y que univenti se llega  
a el se malogren algunas piezas: Con este conocimiento  
Solicito el Autor nuevo permiso ve S. M. p.





fabricar otra pieza ve treinta y quatro, y procurar  
la Comienda, que se le Comedio; y en efecto lo puse en  
practica Comendiandola a su Copenas, y tambien la  
Maquina de Bannear, y Wxnear, en la misma  
fabrica; Mas no contento con esta, hizo forjar otra  
ve treinta y seis, y Concluidas Ambas las piezas  
en el propio Paraje segun Ordenanza, y Resueltos,  
ve que inmediatamente dio cuenta al Rey por via de  
Secretaria del Despacho de la Guerra; a que hasta  
ahora no se le ha Contestado, quedando Ambas en la  
propia fabrica, asi como las tres primeras en los  
Almacenes de Madrid, sin Aprobacion ni Resolucion;  
siendo sumamente deplorable que un Assumpto de tanta  
utilidad quede sepultado en el olvido; y no haia quien  
le formete para Aveniguar si estas piezas pueden  
o no llegar a ser de utilidad, que se lograra con poca  
suma de Dinero. Yo por mi parte tengo por seguro  
el suceso, y de sumo bien a favor del Sr. Servicio tanto  
en la Mar como en la Tierra; pero maior en la  
primera, que tam. Redundancia en honor de la Nacion,  
no ignorandose que vizean los Estrangeros no son los  
Españoles Capaces de ning. Inuencion; ve cui. Exor.  
Saldran si esta saliere a luz, que no han podido lo  
grar ellos, y es de mas importancia para la Guerra  
que quantos hasta el presente se han hallado. El  
Sr. Don. Señor Conde de Picala es el unico que puede  
promover la Copea; y aun tiempo hacerse Man.

